

RESUMEN EJECUTIVO

Fondo REGMIFA– Regional MSME Investment Fund for Sub-Saharan Africa SA, SICAV-SIF (REGMIFA)

1. OBJETO DE LA INVERSIÓN

Nombre	Fondo REGMIFA– <i>Regional MSME Investment Fund for Sub-Saharan Africa SA, SICAV-SIF (REGMIFA)</i> .
Web	http://www.regmifa.com/
Tamaño del Fondo¹	174.417.647 USD (de los cuales 13.786.813 USD en pagarés subordinados).
Estructura legal	SICAV-SIF constituida en Luxemburgo
Sociedad Gestora	Symbiotics Asset Management S.A.
Objetivo del Fondo	<p>La misión de REGMIFA es fomentar el desarrollo económico así como la creación de empleo, la generación de ingresos y el alivio de la pobreza en África Subsahariana a través de la provisión de productos financieros innovadores, acompañando, dado el caso, con el apoyo técnico necesario para su fortalecimiento institucional y, en definitiva, la mejora de su oferta financiera a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME).</p> <p>El objetivo del Fondo es invertir en una cartera equilibrada de instituciones microfinancieras reguladas o no reguladas, y/o bancos comerciales y/u otras instituciones financieras establecidas en países de África Subsahariana que provean de fondos a la MiPyME. El fondo está fundado en los principios de la declaración de París; busca mejorar la eficacia de los donantes aunando recursos, armonizando estándares y apoyando la asistencia técnica. El fondo cumple con los principios de sostenibilidad y adicionalidad, combinando orientación de mercado y mandato público. La prioridad de nuestros inversores es la de eliminar los obstáculos a las MIPyMEs y desbloquear el potencial de los mercados de capital locales.</p>

1 En términos de importe comprometido.

Horizonte temporal de la Inversión

Se ha comprometido capital en diferentes clases de acciones, cada una de ellas con un vencimiento previsto distinto:

Clase	Importe (€)	Vencimiento
A	10.000.000	31 de diciembre de 2014, si la suscripción se produjo antes de 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2015 si la suscripción se produjo después de 30 de junio de 2011.
B	10.000.000	30 de junio de 2015, en caso de que hayan sido suscritas con fecha valor anterior a 30 de junio de 2011. Si fueron suscritas con posteridad a esta fecha, el vencimiento sería 30 de junio de 2016.
C	35.000.000	Hasta la liquidación del Fondo ² .

Objetivo de la Cooperación Española

Favorecer la inversión productiva y mejorar las condiciones de acceso a fuentes de financiación accesibles a la iniciativa empresarial productiva, en particular aquella impulsada por microempresas y empresas vinculadas a la economía social.

Además, a partir de su Fondo de Asistencia Técnica, REGMIFA se orienta hacia el desarrollo y consolidación de mercados financieros inclusivos que también atiendan a la población pobre, fortaleciendo las funciones reguladoras y supervisoras necesarias para generar un entorno favorable a la prestación de servicios microfinancieros.

2. PARTICIPACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y OTROS INVERSORES

Compromiso de la Cooperación Española

55.000.000 Euros

Modalidad de participación

Aportación de Capital

Fecha de autorización por la Comisión Interministerial del FAD

14 de diciembre 2009

² El Fondo se ha constituido con una duración ilimitada.

Fecha de aprobación por Consejo de Ministros 18 de diciembre de 2009

Fecha de formalización del compromiso de la Cooperación Española 5 de mayo de 2010

3. IMPACTO EN DESARROLLO

El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, con el referente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, más concretamente, la meta de desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio, incluye, dentro del **sector de “Crecimiento económico para la reducción de la pobreza”**, dos objetivos específicos en los que se inscribe la actuación del Fondo REGMIFA. Estos objetivos son los siguientes:

- **Objetivo específico 3 (OE3)** de apoyo e incentivo de “políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad”.

Entre sus líneas estratégicas, este OE3 prevé “brindar incentivos para la inversión productiva y mejorar las condiciones de acceso a fuentes de financiación accesibles a la iniciativa empresarial productiva, en particular aquella impulsada por microempresas y empresas vinculadas a la economía social”.

REGMIFA atiende de modo prioritario a este objetivo, al tratarse de un fondo de inversión en entidades que ofrecen servicios financieros adaptados a la demanda de la MiPyME.

- **Objetivo Específico 1 (OE1):** “contribuir a la creación y consolidación de un marco institucional y legal estable y consensado en los países socios que provea condiciones políticas y regulatorias favorables para generar una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza”.

A través de su Fondo de Asistencia Técnica, REGMIFA se orienta hacia la línea estratégica de este OE1 consistente en “Desarrollar y consolidar mercados financieros inclusivos que también atiendan a la población pobre, fortaleciendo las funciones reguladoras y supervisoras necesarias para generar un entorno favorable a la prestación de servicios microfinancieros, mejorar el desempeño financiero y social de estas entidades y reforzar la confianza del público. De cara a la población con menos acceso a los servicios de préstamos y ahorro, se apoyará especialmente la consolidación de las instituciones microfinancieras, con el objeto de convertirlas en objeto de regulación y supervisión de manera que puedan desempeñar adecuadamente su papel de intermediación financiera, transformando el ahorro en Préstamo”.

En lo relativo a los instrumentos³ de la Cooperación Española citados en el Plan Director, REGMIFA atiende a dos de los retos planteados para las microfinanzas, a saber:

³ Concretamente el Plan 2009-2012 se refiere al hoy extinto FCM que, en el momento de redacción de dicho Plan, era el único instrumento dedicado a las microfinanzas.

- Priorizar las actuaciones de cooperación financiera y técnica en el África Subsahariana, utilizando para ello, en lo que a los préstamos se refiere, instrumentos que permitan manejar adecuadamente el riesgo cambiario.
- Incrementar sustantivamente las actuaciones de asistencia técnica a instituciones de microfinanzas.

Por otro lado, en cuanto a la Estrategia de Desarrollo económico y empresarial, la actuación del Fondo REGMIFA se inscribe en el Área de intervención de Participación de los sectores más pobres, concretamente en la línea de trabajo de Apoyo a las microfinanzas de la directriz tendente a "Favorecer la capacidad de emprendimiento de la sociedad" y, en menor medida, a la línea de "Apoyo a la inserción laboral de las mujeres" de la directriz de apoyo a las políticas públicas para la promoción de trabajo decente.